

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 12112** *FRECAN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
ANEMPARATS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
FRECAN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total Se hace público que la junta general y universal de socios de "FRECAN, S.L.", celebrada el 30 de junio de 2.014, ha adoptado por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque, cada una de ellas, a dos sociedades de nueva creación "ANEMPARATS, S.L." y "FRECAN, S.L." (que adopta la denominación de la sociedad que se extingue), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los art. 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Barcelona, 12 de noviembre de 2014.- El Administrador Único de "Frecan, S.L.", don Santiago Cruells López.

ID: A140058714-1